

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 20 ABR. 2010

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 19 de marzo de 2010, (Interna N° 82/2010);-----

RESULTANDO: I) que por la misma ha sido designada como Directora Departamental de Salud de Treinta y Tres, la Doctora Susana Boussonade (C.I. 3.131.667-2) (C.C. FAA 51089);-----

II) que la Dirección General de la Salud del Ministerio de Salud Pública, informa que se ha padecido error al mencionar el apellido de la citada profesional;-----

CONSIDERANDO: que se estima pertinente establecer que donde dice: "Doctora Susana Boussonade", debe decir: "Doctora Susana Lucía Bouyssounade Calafi";-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

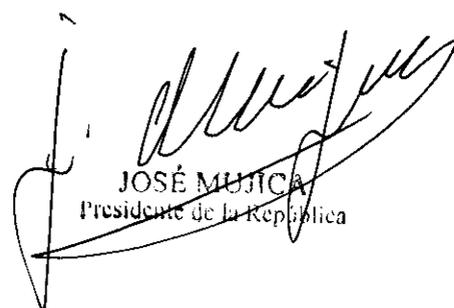
1°.- Establécese que en la Resolución del Poder Ejecutivo de 19 de marzo de 2010 (Interna N° 82/2010), donde dice: "Doctora SUSANA BOUSSONADE", debe decir: "Doctora SUSANA LUCÍA BOUYSSOUNADE CALAFI".-----

2°.- Comuníquese, publíquese.-----

Resolución N°

Ref. N° 2010-12-1-00786

CR

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República